



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 50/2021

Fecha Resolución: 13/01/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

“ PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, ANDALUCÍA ORIENTA”

Vistas las bases publicadas por Alcaldía el día 26 de noviembre de 2020 para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación, de personal laboral temporal del programa Andalucía orienta, en las categorías de :

- TÉCNICO ORIENTACIÓN LABORAL.
- PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el baremo establecido en el “ANEXO I

1.- FORMACIÓN.

Por la participación en cursos oficiales, seminarios, congresos o jornadas de especialización, siempre que tengan relación directa con las actividades y funciones a desarrollar en la plaza solicitada:

- Por cursos de 0 a 50 horas: 0.10 puntos.
- Por cursos de 51 a 99 horas: 0.20 puntos.
- Por cursos de más de 100 horas: 0.30 puntos.

Tendrán la consideración de cursos oficiales los organizados por Instituciones Públicas, la Universidad u otras Entidades o centros docentes públicos privados, cuando estén homologados por los Institutos o Escuelas Oficiales de Formación.

2.- EXPERIENCIA LABORAL.

a) Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en Administración pública: 1 punto por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las inferiores no serán tenidas en cuenta.

b) Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma categoría profesional y contenido funcional, no perteneciente al ámbito de las Administraciones Públicas: 0,70 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,20 puntos. Las inferiores no serán tenidas en cuenta.”

Vistas las reclamaciones presentadas en el registro de entrada de este Ayuntamiento a la resolución de alcaldía n.º 3766 /2020, publicada el 30 de diciembre de 2020 de “publicación de listados de puntuaciones provisionales para la constitución de bolsas de trabajo para la contratación del personal técnico y de apoyo administrativo del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, Andalucía Orienta”

El Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
EpF+2Z7zKuu8H91HvJ88Qw==	Firmado	13/01/2021 12:55:39
Firmado Por	Firmado	13/01/2021 13:28:19
Observaciones	Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EpF+2Z7zKuu8H91HvJ88Qw==	





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones relativas a la categoría de TÉCNICO ORIENTACIÓN LABORAL, una vez valoradas, se propone a la Alcaldía Resolución de puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
VALLADARES ROMÁN, MERCEDES	****1757W	240,15
CORTEGANA FONTANILLA,MANUELA	****4821V	226,15
BERMUDO MONTES, CARMEN	****2726C	189,9
PAZOS CABALLO, NATALIA	****1578X	189
ÁLVAREZ RUIZ , ZENAIDA	****4627F	188,85
ARAGÓN RÍOS, ESTRELLA	****9306K	186,3
CARMONA FERNÁNDEZ, M.ª ROSARIO	****6165F	184,9
ESPINOSA DE LOS MONTEROS PÉREZ ,FRANCISCO	****3757T	178,45
ARIAS POZO, DAVID	****4235D	177,55
TORTOLERO SARA, M.ª LUISA	****0861D	172,9
TABALES RODRÍGUEZ, Mº LUISA	****5029Y	172,3
FERNÁNDEZ AGUILAR, M.ª INMACULADA	****6634K	166,9
BENITEZ LEÓN, M.ª JESUS	****6619A	159,5
CHACON LOPEZ, M.ª DOLORES	****4111G	136,15
MARTÍNEZ GONZÁLEZ. MARÍA ANTONIA	****8761D	129,65
HUERTAS LEÓN , MARÍA JOSÉ	****3932F	113,65
MARTÍN GAMERO, CARMEN MARÍA	****665D	109,1
MORENO GONZÁLEZ, JOSE DAVID	****6717W	100,05
SEGURA MARROQUIN, ESTRELLA	****6316G	69,95
GARCÍA CORTINEZ , LUCAS	****9053E	36,7
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, AMPARO	****4825K	30,15
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, MERCEDES	****7610K	26
MIÑAMBRES REDONDO, CECILIA	****050M	25,7

SEGUNDO.-Examinada la reclamación presentada a las puntuaciones provisionales de PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO se desestima dado que los cursos aportados no están homologados por los Institutos o Escuelas Oficiales de Formación, condición requerida en el ANEXO 1 Punto 1 : Formación; de las bases de la convocatoria. Por tanto, se propone a la Alcaldía, Resolución de puntuaciones definitivas

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
ABADÍA BEJARANO, MERCEDES	****0714R	186,05
GIRALDO RAMÍREZ, M.ª DE LAS MERCEDES	****6911L	176,6
JIMÉNEZ PEREA, M.ª ANGELES	****3053M	142

Código Seguro De Verificación:	EpF+2Z7zKuu8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	13/01/2021 12:55:39	
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	13/01/2021 13:28:19	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EpF+2Z7zKuu8H91HvJ88Qw==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

PORTILLO GALLEGO , ROQUE	****9495R	92,9
PULIDO LOPEZ, DESAMPARADOS	****0843C	48,6
CARMONA PAZOS , MARÍA ISABEL	****1063J	24,55
BORREGO VERA, M.ª CARMEN	****6392F	20,3
MUÑOZ FONTANILLA, ANA M.ª	****0603J	14,6
DIAZ PLIEGO, M.ª DE LAS NIEVES	****2992J	13,25
VALLE VALLADARES, DANIEL	****2160L	11,5
DE GUINDOS CAMERO, M.ª TERESA	****3015J	9,5
CRUZ MOREIRA, FRANCISCO JOSÉ	****1021N	6,7
CELADA LOBATO, JOSÉ ANTONIO	****1126E	2,6
MUÑOZ FONTANILLA, M.ª CARMEN	****0258A	1,8
FERNÁNDEZ ROMERO , MARÍA	****9650H	0,3

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las listas de puntuaciones definitivas antes relacionadas.

SEGUNDO.- Publicar las presentes relaciones en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	Epf+2Z7zKuu8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	13/01/2021 12:55:39
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	13/01/2021 13:28:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Epf+2Z7zKuu8H91HvJ88Qw==		

